

## **Bases y Condiciones**

### **“PROMO YOGURISIMO \* GEANT”**

### **HUMILDEMENTE, TENIAMOS QUE HACER UNA PROMO YOGURISIMO y GEANT.**

**Fort Masis S.A** (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Ruta 101 kilómetro 24.500 realizará una promoción denominada **“HUMILDEMENTE, TENIAMOS QUE HACER UNA PROMO YOGURISIMO y GEANT”** (en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

#### **PRIMERO: VIGENCIA**

La presente Promoción tendrá vigencia desde el día 1 de diciembre de 2021 al 15 de enero de 2022.- (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

Es una promoción de carácter **DEPARTAMENTAL**.

- Montevideo.

Canelones.

Se desarrollara en todos los locales de la cadena de supermercados identificados con el nombre "GEANT" (ODALER S.A y AMELUZ S.A)

Los locales en la cual estará vigente la presente promoción son los que se detallan, sitios, uno en el departamento de Montevideo y el otro en el Departamento de Canelones

CANELONES: PARQUE ROOSEVELT: AV. GIANNATTASIO Y AV. A LA PLAYA

MONTEVIDEO: NUEVO CENTRO: AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA ESQUINA BR. ARTIGAS.

#### **SEGUNDO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.**

**PARTICIPAN TODOS LOS PRODUCTOS MARCA YOGURISIMO,  
EN TODOS SUS SABORES y PRESENTACIONES.**

#### **TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar las personas mayores de edad, residentes en todo el territorio Nacional, quedando excluidas aquellas personas que tengan un vínculo laboral directo y/o indirecto, ni familiar directo (padres, hijos y cónyuge), en relación a las siguientes empresas y/o sociedades:

a) Con FORT MASIS S.A,

b) Con Odaler S.A, Ameluz S.A, Supermercados Disco S.A, Supermercados Devoto S.A, La Cabaña S.R.L y Mercado Devoto S.A.

c) Funcionarios dependientes de las empresas que presten servicios en los Supermercados Geant, Supermercados Disco o Devoto.

La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo.

Con la compra de cualquiera de los productos participantes marca YOGURISIMO, a continuación del ticket de compra, se emitirá un ticket donde consta la cantidad de cupón/es que genero el participante. Posteriormente el participante deberá solicitar en Atención al Cliente, del local donde efectuó la compra, la entrega del cupón/es o los que correspondan según lo que consta en el ticket.

Dicho cupón(es) deberá completarse con los datos personales allí solicitados y depositarse en las urnas debidamente

señalizadas en cada uno de los locales participantes de la cadena GEANT, locales detallados como locales participantes.

Serán nulos los cupones que no cuenten con nombre, apellido, cédula de identidad del participante, debiendo constar domicilio y teléfono de contacto.

No serán válidos aquellos cupones en los cuales los datos sean ilegibles, no siendo dicha situación responsabilidad de la empresa organizadora.

#### **SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.-**

Se dará cumplimiento a la participación sin obligación de compra.-

También se le entregarán cupones para participar de la presente promoción, no requiriéndose obligación de compra, a quienes se presenten en cualquiera de los dos locales participantes, sitios en el Departamento de Montevideo y de Canelones:

- MONTEVIDEO: Shopping Nuevo Centro. Avenida Luis Alberto de Herrera esq. Bulevar Artigas.
- CANELONES: Parque Roosevelt. Avenida Giannattasio y Avenida de La Playa.

De lunes a viernes el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas.

**Los cupones deberán ser depositados en los locales participantes, donde están visiblemente colocadas las urnas a tales efectos.**

#### **CUARTO. DIFUSION DE LAS BASES.**

Las bases podrán ser consultadas en cada uno de los locales participantes, en Atención al Cliente y en la web: [yogurissimo.com.uy](http://yogurissimo.com.uy).

#### **QUINTO. SORTEO**

Se llevara a cabo UN SORTEO FINAL con todos los cupones depositados en cada una de las urnas de cada uno de los locales participantes de la presente.

Con todos los cupones depositados, durante la vigencia de la promoción en todos los locales participantes.

Se extraerán UN (1) CUPÓN GANADOR y UN (2) CUPONES SUPLENTEs, para el caso de no poder contactarse con el ganador o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo legal).

#### **EN TOTAL SE PREMIARA A UN GANADOR (1).-**

El respectivo SORTEO, se llevara a cabo ante Escribano Público, el día 19 de enero de 2022, en las oficinas de Fort Masis S.A sitas en la Ruta 101 kilómetro 24.500.

#### **SEXTO. PREMIO.**

EL ORGANIZADOR PREMIARA EN TOTAL A UN GANADOR (1).-

Quien efectivamente recibirá el siguiente PREMIO:

#### **UN (1) SCOOTER ELECTRICO MODELO Essential MARCA MI**

##### **Plazo para retirar el Premio.**

El ganador dispondrá de 60 días para retirar el premio, contados desde la fehaciente notificación de su condición de ganador.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación,

por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo, ni por otro bien, ni servicio de especie alguna.

Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado. No incluye traslado, ni ningun costo extra, ni trámite alguno.

El ganador deberá presentar su cédula de identidad vigente.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

#### **Forma de Comunicación al ganador.**

Los ganadores serán contactados al teléfono y/o e-mail (que son alguno de los datos solicitados), que figura en el cupón que resultó ganador o en su caso el suplente, allí se le comunicara la situación, coordinando con el mismo la entrega del premio.

Si dentro de 5 días subsiguientes al sorteo, no se ha podido contactar al ganador, el organizador se comunicara con el suplente, convocándolo a hacer efectivo el premio.

#### **Lugar para retirar premios:**

El premio será entregado en el Local sito en Parque Roosevelt. Avenida Giannattasio y Avenida de La Playa, del Departamento de Canelones.

#### **SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES.**

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo. Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El premio es personal e intransferible.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

El ganador autoriza por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.